



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20205240040421

Fecha: 28-03-2020

20205240040421

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO
INSPECCIÓN 2D DISTRITAL DE POLICIA

Bogotá D.C., marzo 27 de 2020

Señor
VITALINO ÁLVAREZ CHAVARRO
Carrera 14 # 64 - 05
Ciudad

Ref: Orfeo n. 2019521013343-2
Expediente 201952349010184

Apreciado señor

Cordial saludo. Por medio del presente escrito me permito dar respuesta al asunto de la referencia informándole que este despacho obra en todos sus asuntos cumpliendo el requisito de igualdad frente a los procesos de su conocimiento. No es nuestro actuar dar prelación a ningún expediente a no ser que se presente una urgencia manifiesta donde corra peligro la vida de los seres humanos como es el caso de seguridad en transporte vertical que afecta a toda una comunidad en propiedad horizontal o cuando haya de por medio informe de IDIGER con relación a el peligro estructural de un inmueble que amenace derrumbamiento, situación esta que no corresponde al presente asunto.

Teniendo en cuenta lo anterior, y en aplicación a la ley 1952 de enero 2019 artículo 38 numeral 13, la fecha y hora para adelantar la audiencia pública de la que trata la ley 1801 de 2016 se señalará en estricto orden cronológico de llegada por reparto. Una vez se señale la fecha y hora para la diligencia precitada se procederá a comunicar la misma mediante telegrama. No sobra informar a usted que en este despacho hay 8.400 procesos vigentes y los mismos transcurren durante el lapso de tiempo de 2014 a 2020. Como se deben señalar fechas en estricto orden es de hacer claridad que estamos adelantando las audiencias a los procesos radicados el último cuatrimestre de 2017.

Atentamente,


SANDRA ELIZABETH ORTIZ MALDONADO
Inspectora 2D Distrital de Policía

FORMATO DE DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Atendiendo el hecho de que la dirección y/o datos aportados para dar respuesta a la solicitud no fueron suficientes y la empresa de correo no pudo hacer entrega efectiva del documento, con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Parágrafo Primero del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy, 24 de julio de 2020, se fija la presente contestación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Chapinero, por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijara el, 30 de julio de 2020, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

NR 900.119.308
Tel. 5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web



REGISTRO POSTAL 0401
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
CR 13 54 74

Guia No. 5001462922

DESTINATARIO:
VITALINO ALVAREZ CHAVARRO
KR 14 64 05
BOGOTÁ

FECHA: 2020-06-17

Peso 100Gr

Casa Vacía

Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
5495673 / 5497156 / 5497017
Direccion Calle 51 A 74 A 31
http://alasdacolombia.net/web

REGISTRO POSTAL 0401
OS 16437 FECHA: 2020-06-17



5001462922

Fecha de Entrega: 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29

Remite:

FONDO DE DESARROLLO
LC DE CHAPINERO

CR 13 54 74

BOGOTÁ-
SOBRE

Cod Postal : 110111

Destinatario:

VITALINO ALVAREZ CHAVARRO
20205240040421

KR 14 64 05

BOGOTÁ - CUNDINAMARCA

Cod Postal : 110231

48 *Casa 2 Pisos Paed* *Intentos: 1er 2do*

Puerta Blanca Esquina
Francis Amarillo
ZONA : 53

DEVOLUCIONES

- Dir Errada
- Dir. Incompleta
- Desconocido
- Rehusado
- No Reside
- Traslado
- Otros

FECHA: 2020-06-17

Peso 100Gr

1er AVISO DE INTENTO DE ENTREGA

Fecha Intento de Entrega: _____

REMITENTE:
FONDO DE DESARROLLO LC DE CHAPINERO
DESTINATARIO:
VITALINO ALVAREZ CHAVARRO



Lic Mintic 3089
Nit 900.119.390-5
Tel. 5495673 / 5497156
Direccion Calle 51 A 74 A 31

Horario Intento de Entrega
Guia No. 5001462922

AM

PM